

NOTA DE PRENSA DEL COLECTIVO ESCUELA SIN WIFI Y OTROS COLECTIVOS DE ASTURIAS

El colectivo Escuela sin Wifi, la Federación de Padres de Alumnos Miguel Virgós, la Confederación Asturiana de Madres y Padres de Centros Públicos (COAPA), la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Asturias (CAVASTUR), las Federaciones de Asociaciones de Vecinos de Gijón, y del medio rural de Gijón “Les Caseries”, los sindicatos en Asturias SUATEA, CCOO, CSI, USO y Sindicato de Estudiantes, los partidos políticos Izquierda Unida, Bloque por Asturias, los Verdes – Grupo Verde y EQUO - Los Verdes de Asturias; la Coordinadora Ecoloxista de Asturias, Ecologistas en Acción de Asturias, El Colectivo Ecologista de Avilés, los grupos ecologistas El Carbayu de Valdés y SOS Cuideiru y la Asociación Ultravioleta, **denunciamos ante la opinión pública asturiana que el Gobierno del Principado de Asturias:**

- **No está protegiendo la salud de la población, especialmente la infantil, frente a las radiaciones electromagnéticas, al no tener en cuenta las recomendaciones de la Resolución 1815 de mayo de 2011 del Consejo de Europa: “Peligros potenciales de los campos electromagnéticos y sus efectos en el medio ambiente”. Entre estas recomendaciones está la de dar preferencia en las escuelas a las conexiones por cable, como alternativa segura a las conexiones inalámbricas como es la del Wi-Fi.**
- **La promoción de esta medida de precaución viene reforzada por la decisión de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), dependiente de la OMS, de clasificar a las radiaciones inalámbricas (Wi-Fi, antenas y teléfonos móviles, teléfonos inalámbricos, comunicadores de bebés, tabletas y juguetes inalámbricos, ...) el 1 de junio de 2011 como “agente cancerígeno para humanos tipo 2B”.**
- **No está respetando, tal y como recoge la Ley 33/2011 General de Salud Pública, el derecho de la ciudadanía asturiana en cuanto a ser informada por las administraciones competentes sobre los riesgos de la exposición de la población a las radiaciones electromagnéticas procedentes de tecnologías inalámbricas y de infraestructuras de alta tensión (líneas y transformadores).**
- **Estos riesgos están recogidos en el Informe Bioinitiative “Las pruebas científicas de los efectos de la radiación electromagnética en la salud humana” (1), siendo el documento más completo que se haya realizado hasta la fecha, tal y como afirma el Parlamento Europeo.**
- **No está respetando el principio de precaución recogido en el Tratado de Maastrich, como uno de los pilares básicos de las políticas de salud medioambiental de la Unión Europea, principio recogido también en nuestra Ley General de Salud Pública y que dice: “La existencia de indicios fundados de una posible afectación grave de la salud de la población, aun cuando hubiera incertidumbre sobre el carácter del riesgo, determinará la cesación prohibición o limitación de la actividad sobre la que concurren”. El Informe Bioinitiative constata la existencia de indicios fundados.**

Consecuentemente, **pedimos a nuestra administración autonómica que:**

- **Declare las escuelas “Zona Blanca”, libres de toda fuente de contaminación electromagnética, eliminando el uso de tecnologías inalámbricas y protegiéndolas de fuentes**

externas de contaminación, tales como antenas de telefonía móvil, radiotelecomunicaciones y Wi-Fi; transformadores y líneas de alta tensión, imponiendo potencias, distancias, orientaciones y ubicaciones acordes con el principio de precaución.

- **Instale el acceso a internet mediante cableado en las aulas y demás dependencias escolares que lo requieran, regule estrictamente el uso de teléfonos móviles y sustituya los teléfonos inalámbricos por teléfonos conectados por cable.**
- **Declare una moratoria, con carácter inmediato, en el uso de tecnologías inalámbricas en los centros escolares de Asturias** hasta que se realice el cableado (dado el carácter acumulativo, y por tanto irreversible, de sus radiaciones en el organismo).
- **Paralice el nuevo despliegue de puntos de acceso Wi-Fi en los centros escolares, y renegocie con el Ministerio de Educación el convenio suscrito en torno al Programa Escuela 2.0**, de tal manera que los 2,3 millones de euros aprobados se destinen a cablear todas las aulas donde se utilicen los miniportátiles.
- **Elabore**, en colaboración con las asociaciones de electrohipersensibles, **y divulgue un protocolo de pronta detección de la electrohipersensibilidad** o síndrome de intolerancia a los campos electromagnéticos, de cara a adoptar rápidamente medidas eficaces para proteger a las personas electrohipersensibles.

Además, basándonos en el principio de precaución, **instamos a los ayuntamientos asturianos**, (Gijón, Avilés, Oviedo, Siero, Mieres, Langreo, Ribadesella, Llanes, Grado, Navia, Villaviciosa, Tineo, Cangas del Narcea ...) a que:

- **Desmantelen las redes municipales Wi-Fi tanto en espacios públicos abiertos como en todas las infraestructuras municipales** (edificios deportivos y consistoriales, bibliotecas, guarderías, museos, casas de cultura, centros de barrio...), **instalando el acceso a internet mediante cableado.**

(1) Se adjunta un resumen del [Informe Bioinitiative](#), así como “los estudios científicos y los argumentos desarrollados por asociaciones y organizaciones no gubernamentales, por grupos de científicos, por la [Agencia Europea de Medio Ambiente](#) y por el Parlamento Europeo” del proyecto de resolución del [Consejo de Europa](#) “Peligros potenciales de los campos electromagnéticos y sus efectos en el medio ambiente”.

En el curso 2012-2013 la campaña, con el nombre “**ESCUELA SALUDABLE, INTERNET SOLO POR CABLE**”, continua su expansión en todo el estado en el contexto de la [Plataforma Estatal Contra la Contaminación Electromagnética](#) que cuenta en su seno con una amplia representación vecinal (la [Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales –CEAV-](#) que incluye Federaciones como la F.R.A.V.M. de Madrid con más de 250 AA. de VV.), ecologista (que incluye la [confederación Ecologistas en Acción](#) con más de 300 grupos) y numerosas organizaciones contra la contaminación electromagnética abarcando Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León, Euskadi, Galicia, Navarra, Murcia, etc.